

mero à que se atiende, es siempre à aqueste cuidado, à fin de auentar los Tigres, y los Leones, que si bien de aquestos ultimos solo los ay gateados, de ellos, y de los Tigres àbunda mucho el país, por el mucho ganado mayor que alli se cria sin dueño.

24 El Padre Pedro Martiñ, Misionero de la Compañia de Jesus, en el tom. 15. de las Let. Edif. hablando del Reyno de Madurè, unò de los de la India, dice, que para passar de noche un bosque, que le era preciso frequentar para asistir à sus Neophitos, se valia de llevar hachas encendidas, para poner en huida los Tigres de aquel país, que los pondera voraces: y aunque nuestra duda es sobre los Leones, no ignora su Reverendissima el que sin mucha violencia debe correr el argumento.

25 Mas oygámos la razon en qué se funda esta negativa: Juan Bautista Tabernier (dice) *viò ser falso esto en el país de los Cafres, donde quedando se unos Soldados de noche en una selva, hicieron una gran hoguera, tanto para repararse del frio, como para defenderse de los muchos Leones, que havia en aquel sitio. Sucedió, que durmiendose los mas, llegó un Leon, y hizo presa en un Soldado que estaba junto al fuego, à quien se huviera llevado, y comido, si un Sargento que estaba despierto, no huviera derribado à la fiera de un fusilazo.* Y quiere su Reverendissima que por solo la deposicion de un sugeto, y en un caso singular, dàt por error la creencia de que huyen los Leones del fuego? Mas garras que las presentes necessita su Reverendissima, para sacar el dictamen contrario de la antigua possessión en que se halla.

26 Yo quiero aqui prescindir del credito que se merece en este caso Juan Bautista Tabernier; mas suponiendole como se refiere, de él mismo se dexa percibir nuestro dictamen: pues la hoguera que encendieron, no solo fuè para repararse del frio, sino tambien para defenderse de los Leones, de lo que se manifiesta que estaban aquellas gentes en este mismo sentir. Mas dirà su Reverendissima, que tambien se hallaban engañados; pero tambien replicaremos, que así ellos, como nosotros, nos debemos

mane

mantener en el error, hasta que se nos pruebe que lo es.

27 Lo mejor de aquel suceso es la reflexion que su Reverendissima añade: *Què fuerza le hace al Leon el fuego, quando se acerca tanto à él por el interès del pasto?* Como quien dice, por cosa de tan poca monta. Pues digo, Padre Reverendissimo, si el interès del pasto es de tan poca consideracion, qué es lo que el Leon mas estima? Los animales como no cuidan del vestir, porque los provee la naturaleza, ni de atesorar riquezas, porque no las conocen, no tienen otro interès que el del alimento: por este se arroja el Lobo sobre el rebaño, sin temor de Pastores, y mastines: hambrientos Tigres, y Leones no reparan en riesgo alguno para conseguir la presa. El caso de Tabernier varias veces ha sucedido en la America con los Tigres; mas si no los compele el hambre, jamás se ha arrojado alguno adonde se lo impida el fuego; por cuya razon aquel suceso, no hace prueba contra la ordinaria experiencia de lo contrario.

SANGRE MENSTRUUA.

28 EN el num. 48. trata su Reverendissima de la sangre menstrua, y dice: *Generalmente hablando, no tiene mas, ni menos, que otra qualquiera sangre evaquada naturalmente, que sea de varon, que de hembra; y la unica prueba con que asianza este sentir, la pone en estas palabras: De esto ay mil experiencias.* Con que para mantenernos en el error que nos supone, nos basta por la contraria el que digamos lo mismo: *De esto ay mil experiencias.* En el adovo de un Cerdo de ordinario se experimenta, que si la muger està de costumbre se puede dàr por perdido. Que bien, pues, assentiria à la opinion de su Reverendissima el Docto Padre Athanasio Kirkerio, que en su Mundo subterraneo, tom. 2. lib. 9. cap. 5. afirma, que entre quantas inmundicias excrementicias, y cadavericas come el perro, con serle causa del veneno de la rabia, ninguna le es mas ocasionada para causarfe lo, que el lamer el menstuo de la muger.

V

PIE-

PIEDRA DE LA SERPIENTE.

29 **E**N el num. 52. habla de la *pedra de la serpiente*, y dice: *El error no está en la virtud que le atribuyen, sino en el nombre que le dan; fundalo en que es mentira sea piedra, que se halle en la cabeza de cierta serpiente, no siendo en la verdad otra cosa, que un poco de cuerno de ciervo levemente tostado al fuego.*

30 En la cabeza de la culebra *Pyliastris*, afirman algunos Modernos, citados de las Memorias de que abaxo harè mencion, que se cria la piedra referida; aunque aseguran estos mismos, que tambien la ay facticia de igual virtud à la natural: y en las Memorias de *Trevoux* del año de 1703. despues de noticiarnos que estas piedras se traen de *Cambaya*, dan las señas de la serpiente que la cria; si bien que despues concluyen: *Dudase si estas piedras son naturales, ò facticias.* Con que pudiendo ser uno, y otro, como yà hemos dicho arriba; ò estando en duda, como dicen las Memorias citadas, no debió su Reverendissima dar por decidida esta materia, resolviendo que *es mentira sea de la serpiente, y que solo sea verdad la que se hace del cuerno de ciervo.* Mayormente, quando sin duda veria su Reverendissima en *Juan Bautista Tabernier*, que en el lib. 2. cap. 24. de sus *Viages*, dexa el caso bien dudoso, sospechando el que sea facticia la referida piedra; porque solo los *Bracmanes* son los que la venden, que si se reflexiona, se reconoce no estar bastantemente fundada su sospecha: y pues un hombre, que, como su Reverendissima dice, entendiò tanto de piedras, y dentro de la misma *India* no se atreviò à afirmar de que era engaño, con mucha mas circunstancia debiò imitarle en lo proprio el que se halla tan distante, sin haver salido de este recinto.

DES-

DESCUIDO UNICO.

31 **E**N el numero referido nos dà su Reverendissima la noticia, de que los inventores del antidoto de esta piedra fueron *los Bramines de la India*. Y para que tambien vinieramos en conocimiento de ellos, nos pone entre parentesis, *que son los Sacerdotes de aquellos Idolatras.* Y en la clausula referida està cometido el descuido, en que supuesta esta noticia, qualesquiera que en otro escrito encontrasse con este nombre *Bramines*, ò *Bracmanes*, como otros los nombran, entenderia por ellos *los Sacerdotes de aquellos Idolatras*, lo qual no es así; porque los *Bracmanes* es una clase de gente, à quien los *Portugueses* han dado el nombre de *Casta*; y que su Reverendissima pudo haverlo visto en las Memorias de *Trevoux* de 1713. art. 91. donde se dice: *La Casta de los Bracmanes, ò de la alta Nobleza*; con cuyo ultimo termino viniera en conocimiento de quienes eran. Es verdad que son *Bracmanes los Sacerdotes*, porque se eligen estos de la Nobleza del país; pero no todos los *Bracmanes* son *Sacerdotes*: pues este nombre *Bracmanes* se entiende de la Nobleza; por lo que llamarle à uno *Bracman*, es darle el titulo de *Noble*, mas no el de *Sacerdote*. Y mediante esta inteligencia fuè descuido el decir, que los *Bracmanes son los Sacerdotes de aquellos Idolatras*, porque lo son los que no son *Sacerdotes*, como *Principes, Governadores*, y en fin todos los *Nobles* de la *India*.

BALLENA.

32 **E**N el num. 55. dice así su Reverendissima. *Otro error nacido, y conseruado en el vulgo, es, que las Ballenas tienen tan angosto el canal de la garganta, que no puede entrar por él mas que una sardina. Las viejas cuentan à los niños, que esta es pena con que Dios la castigò, por haver tragado à Fonàs.*

33 Yo no me quiero tomar la pena de hablar sobre

V 2

lo

lo que las viejas cuentan à los niños, por dexarme de cuentos de viejas, y porque no nos embaracemos en filaterias, para llegar al punto principal de si se halla, ò no la estrechez en la garganta de la Ballena. Los Antiguos considerando el suceso, que la Escritura refiere del Propheta Jonàs: que la Ballena era el pez mayor que sulcaba los mares: que su pesca no estaba en practica, por no estar en uso su aceite, y que por esta causa no se alcanzaba la verdadera estructura de aqueste monstruo marino, llevaron el que sin duda era el que en su vientre havia recibido à aquel Propheta, por discurrirle tenia la garganta proporcionada à su estatura, como aqui su Reverendissima nos lo afirma en cuyo peregrino dictamen, segun el tiempo en que nos hallamos, fino pudiere graduarse de cuento de viejas, à lo menos no podrá faltarle lo de vejez de la antigüedad, noticia con canas, y error con vigoterías: porque, Padre Reverendissimo, mas tiempo ha de doscientos años, que los que han tomado la pluma sobre la phisica de este punto; fundados en las repetidas observaciones, que con las continuas pesquerias de la Ballena se han hecho de su contextura, han llevado, que no fuè este pez el que recibió en su vientre à aquel Propheta, respecto de la estrechez que se le ha reconocido en su garganta.

34 Guillermo Rondelecio, de *Piscibus Marinis*, lib. 13. cap. 12. fuè el primero que se viò obligado à afirmar, que el pez de aquella historia fuè la Lamia: suponiendo el que teniendose por cosa sabida, que el *Cete* del cap. 12. de San Matheo es generico de todo pez grande, se halla al mismo tiempo, que la Ballena tiene pulmon, con lo que respira como los demàs animales terrestres, en que es preciso tenga con estrechez el canal de la garganta; quando por el contrario se reconoce en la Lamia un capacissimo ventriculo, con espacioso tragadero para el efecto que la sagrada Historia nos refiere; y asi nos dice: *Ventriculo est vastissimo, gulaque amplissima*. Por esta razon fuè seguida esta opinion por Thomàs Bartolino, y otros Autores. Y aunque sobre la certeza de esto ultimo debo prescindir por ageno de nuestra controversia, debo al mismo tiempo

pò apreciar el fundamento de la estrechez de la Ballena; que les moviò à poner en la Lamia aquel devoramiento.

35 Samuel Bochart, de *Animalibus Scripturae*, en el cap. 12. de *Ceto Ionæ*, hablando de la Ballena, dice: *Gulae meatu habent angustiores quam ut possint solidum hominem deglutire*. Esta propria estrechez afirman Ulises Aldrovandi, de *Cetis*, lib. 1. cap. 2. de *Baleña*. Juan Jonston, *Hist. Nat.* lib. 5. cap. 1. de *Cetis in genere*; y en fin, todos los que de dos siglos à esta parte han escrito sobre la phisica de este punto, tal, que Monsieur Pestalossi, Autor de la *Disertacion Critica, Jonas in ventre Piscis*, hecha en obsequio del Arzobispo de Leon por Marzo de 1719. reconociendo las dificultades de la opinion que supone ser la Lamia el pez que recibió à Jonàs, despues de haverla impugnado, se ve obligado por la estrechez de la garganta de la Ballena, à dar lugar al Propheta en la boca de aqueste monstruo, respondiendole con agudeza, y solidèz à la objecion que se le puede hacer, de no decir la Escritura *in ore*, sino *in ventre Cete*.

36 Los Dictionarios del Abad de Chalivoy, y de los Autores de Dombes, suponiendo la referida estrechez, afirman ser el nutrimento de las Ballenas cierta espuma que extraen del mar, y unos pequeños insectos, que llaman *Piscilo marino*; y añaden los Olandeses en su *Embaxada de la China*, tom. 2. que tambien las del Oriente se nutren de ciertas arañuelas negras, que crian aquellos mares. Continuamente se abren, y se han abierto inmensidad de Ballenas en la Spizberga, Groelandia, y otras partes, sin que en el vientre se aya encontrado otra cosa que las aguas espumosas, los insectos referidos, y algunas yervas del mar; y añade el Dictionario de Dombes: *Pero jamás peces gruesos*; y esto mismo afirma Aldrovando, de *Cetis*, lib. 1. cap. 3. Gesnero, de *Aquatilibus*, lib. 4. y aun dice mas este ultimo, que no se halla pez alguno: *Sine ullis piscium frustis*: prueba incontestable de la referida estrechez de la garganta de la Ballena.

37 Bueno fuera, Padre Reverendissimo, el que despues de ser este pez el mas atendido de los hombres, por la

la utilidad que de su pesca se les sigue, y que por esta razón les llaman en Inglaterra *peces Reales*, à causa de que de los que se pescan por los Ingleses, al Rey le pertenece la cabeza, y à la Reyna la cola, estuvieramos esperando el que su Reverendissima nos viniera à poner el colirio sobre su contextura, dandonos una nueva descripcion de su *garganta*, que no lo ha dicho ninguno de doscientos años à esta parte del modo que su Reverendissima nos la pone.

38 Mas queriendo calificarnos por *error* la creencia en que nos hallamos de la estrechez de la Ballena, con solo decirnos: *Que este animado monte tiene la garganta proporcionada à su estatura*, sirvase de hacernos ver el fundamento en que lo afianza. El que solo hallamos, es: que *Juan Fabri, Academico Florentin, hizo la descripcion de una Ballena, que varò en las Costas de Italia el año de 1624. y à quien cabia por la garganta un hombre à cavallo.* Aunque esta autoridad en el punto principal de la controversia, no viniessè tan viciada como su Reverendissima la trae, debiera tenerse por apoyo muy debil en contrarresto de las experiencias, y atestaciones de los muchos que afirman lo contrario, y que yà hemos referido. Pero què se deberà decir del que por llevar la suya adelante, pervierte las palabras del mismo *Juan Fabri*, callando las que dixo aqueste Autor? Dexolo à la consideracion de los que quisieren cotejarlo, quando hallaren que en la descripcion de la Ballena mencionada, no dixo que *le cabia un hombre à caballo por la garganta*, como su Reverendissima supone, sino *por la boca*, como en èl se halla: y teniendola este monstruo tan descomunal, que en tiempo de tempestad guarece en ella su Ballenato, no se niega, ni nadie lo ha negado, el que le pueda caber en ella *un hombre à caballo*; si el que le quepa *por la garganta*, que es lo que su Reverendissima afirma.

39 Confieso que no he visto al referido *Juan Fabri*, pues ni aun su Reverendissima nos dice donde haviamos de verle; mas se debe suponer el que lo tendrian visto, y no se engañarian el Abad de Chalivoy en su Diccionario,

y

y los Autores del de Dombes, que afirman lo que hemos dicho. Y lo mas es, el que su Reverendissima se debe suponer lo veria, ò à lo menos pudo verlo en Monsieur de Pestalossi en su *Disertacion Critica, Ionas in ventre Piscis*, que tambien afirma esto proprio, y se halla en las Memorias de Trevoux de 1719. art. 77. sobre lo que se hace de notar, el que no pudiendo menos que haverlo registrado, passè su Reverendissima lo que alli se dice de la boca, à lo que quiere que sea en la *garganta* de la Ballena. Por lo que no parece que tuvo razon para decirnos, que el estar por la creencia de la estrechez de su tragadero es un *error nacido, y conservado en el vulgo*, quando solo pudo ser *nacido, y conservado* en el que echando por alto, con el silencio que guarda, los Autores que afirman nuestro sentir sin discrepancia en contrario, nos quiere dar por *error* lo que todos tienen por acierto.

TORPEDO.

40 EN el num. 59. trata su Reverendissima del Pez que los Latinos llaman *Torpèdo*, y en Castellano *Trimelga*, y dice: *Que lo que del se cuenta, en parte es verdad, y en parte fabula.* Lo que tiene por fabuloso es, el que comunique su virtud por el contacto de la red, ò por el hilo, y la caña del Pescador: pues solo *es verdad* (prosigue) *que si le tocan con un hasta, ò baculo, produce en el brazo del que le hiere una leve sensacion dolorosa, mezclada con algo de estupor, la qual es ocasionada de la repercusion que hace el pez contra el baculo, con movimiento expansivo muy pronto.* De modo (concluye) *que aqui no interviene alguna qualidad oculta, sino mero mecanismo.* En lo que su Reverendissima se funda es, en haver leído las experiencias que se hicieron sobre este punto; y añade: *No me acuerdo bien si fuè en las Memorias de la Real Academia de las Ciencias, ò en otra parte.*

41 De manera que su Reverendissima nos decide por *error* la creencia, de que el pez *Torpèdo* por la sensacion con un baculo, ò otra qualquiera cosa, comunica

cier-

cierta virtud con que entorpece el brazo del que lo pulsa; porque solo tiene por *verdad que es mero mecanismo, causado de la repercusion que hace el pez contra el baculo*; y esto no por otra razon, sino porque *leyò donde no se acuerda, las experiencias que se hicieron sobre este punto*, que no hace memoria en donde, ni de las experiencias que fueron; con lo qual discurre su Reverendissima tiene bastante fundamento para desterrarnos el *error*.

42 La experiencia nos enseña cada dia, singularmente en el Toro, ò en qualquier cabalgadura, que si al primero le tocan con la garrocha, y al segundo con alguna vara, aunque hagan la *repercusion*, no por esso se experimenta *torpeza en el brazo que la pulsa, ni sensacion dolorosa*; respecto de que como en estos animales no ay otra virtud que el *mero mecanismo* de aquel contacto, y de su repulsa, no introducen en el brazo *estupor* alguno, *ni sensacion dolorosa*; y pues en la del *Torpèdo* concede su Reverendissima el que se experimenta, mas que se debe atribuir à *puro mecanismo*, bien manifiesta se nos descubre la confianza en la negativa de la virtud de aquel pez, solamente aparatada de unas alegadas *experiencias*, à vista de las innumerables que se han executado con un pez, que quasi le ay en todas las partes del Mundo: en la Tierra Firme de la America le llaman *Tembladera*, por el efecto que causa, no solo en entorpecer, sino en hacer temblar al que le toca. Puedo assegurar, que hallandome el año de 1699. en la Playa de las Tucàcas entre la Costa de Coro, y la de Venezuela, à tiempo que unos Pescadores sacaban entre los peces de una red el *Tropèdo*, ò *Tembladera*, un amigo mio noticioso del efecto, queriendo experimentarlo, con un carrizo, que acaso traia en la mano, le tocò, y al instante cayò de espaldas en la arena: levantòse con brevedad, afirmando se le havia comunicado del brazo à lo demás del cuerpo un cierto hormigueamiento embarazoso, que le havia quitado la fuerza de tenerse en pie; pero que inmediatamente se le havia suspendido.

43 El Padre Christoval de Acuña, en su Historia de las Indias, describiendo el rio de las Amazonas, dice, que

en-

entre otros muchos pezes, se halla en el (estas son sus palabras) *el que llaman los Indios Paràque, que es al modo de un pequeño congrio, y tiene tal propiedad, que mientras està vivo, quando le tocan tiembla luego todo el cuerpo, como si tuviera un recio frio de quartana, y todo cessa al instante que de el se apartan.*

44 El Padre Nicolàs Godino, en el cap. 11. del lib. 1. de Rebus Abiss. queriendo en la Ethiopia adelantarse el experimento, dice de si, que por no tener conocimiento de este pez, encargò à otros, que pudiesen en su presencia al *Torpèdo* vivo entre otros pezes muertos, lo que executado, viò que à su contacto se movian todos los que se le llegaban: y que respecto de los efectos que de su virtud experimentan los Abissinos; sin alcanzar la causa, tienen à estos pezes por demonios.

45 El Padre Gaspar Escoto, de Magia universal, 4. part. lib. 4. cap. 4. con autoridad del Padre Kirkerio afirma, obra el *Torpèdo* con virtud narcotica: y la causa de este fenomeno la podrá ver el curioso en el Mundo Subterraneo de aqueste ultimo Autor.

46 Es verdad, que aunque en todas partes produce el efecto de hacer temblar al que le toca, pues vemos en Mathiolo, que se le nombra *Tremulo* por aquella causa, no debe de ser tan activa en unas, como se experimenta en otras; porque Stephano Laurencini en su Tratado de *Torpèdo* dice, que separado de lo demás de su cuerpo el corazon de este pez, palpita ocho, ò nueve horas: y que *tocandole al peze inmediatamente con la mano desnuda dos musculos que le rodean, y que es donde tiene su veneno*, al instante se siente el entorpecimiento. Mas lo que es digno de toda atencion por su estrañeza, es lo que en sus viages asegura haver visto experimentarlo Juan de Ovington, que deteniendo el aliento al tiempo de tocar al *Torpèdo*, no entorpece à el que se le llega, cuya observacion traen las Memorias de Trevoux del año de 1726. art. 59. Y de todo lo referido se reconoce no ser *mero mecanismo* el entorpecimiento que causa el

X

Tor:

Torpèdo, quando se le toca, sino efecto de una virtud narcotica del mismo peze, experimentada en todas partes con innumerables observaciones.

ARBOL DEL HIERRO.

47 **E**N la pag. 49. num. 63. tiene su Reverendissima por fabulosa la noticia del Arbol de la Isla del Hierro, una de las Canarias, del qual con el agua que de sus hojas destilaba, participada de una nubecilla que lo cubria, se mantenía toda la Isla. Su Reverendissima nos decide por *error* la creencia en que estamos de la noticia referida, fundado en lo que afirma, *de que Thomàs Cornelio en su Dictionario Geographico dice, que algunas relaciones modernas, dignas de fee, y escritas por sugetos que han estado en aquella Isla, testifican, que este arbol es soñado, y solo es verdadera la carestia de fuentes, la qual se suple con la agua que cae del Cielo, recogida en Cisternas. Lo mismo certifica* (prosigue) *el Padre Tallandier, Misionero Jesuita, Francès (citado de las Memorias de Trevoux, año de 1715. art. 97. que visitò curiosamente aquella Isla. Y assi no dudo* (concluye) *que este Phenix de las plantas, es tan fingido como el de las aves.*

48 Su Reverendissima nos ha de dár licencia para decir, que Thomàs Cornelio no dice que este arbol es soñado, ni que algunas relaciones modernas lo testifican. Añetá su Dictionario Geographico, vease el tom. 2. y se hallará, que suponiendo que algunos curiosos, procurando inquirir esta noticia, escribieron à aquellas Islas, por personas dignas de fee, que han escrito de aquellos Lugares, les fuè respondido, que este arbol milagroso no se halla, y que los habitadores hacen su provision de agua de la llovediza, que recogen. Donde se ve que le llama milagroso, porque por sus circunstancias era un milagro de la naturaleza, pero no arbol soñado. De lo que Thomàs Cornelio dice, que escribieron que no se halla, y de que el Padre Tallandier no lo encontrasse, no se sigue el ser soñado, ni que este Phenix de las plantas sea fingido. El que fuese à

Ca-

Caria en busca del Mauseolo, y à Rodas en demanda del Colosso, ni uno, ni otro encontraria, sin que por esto dixeramos que uno, y otro era soñado. Y aunque es cierto que el Padre Tallandier dice, que este arbol es un cuento inventado de los viageros, es necesario suponer, el que aunque su Reverendissima dice, que dicho Padre visitò curiosamente aquella Isla, no se percibe tal cosa de su relacion, ni señas de que en ella estuviese. Veanse las Memorias que su Reverendissima cita, y se hallará ser assi. Pero quando demos que el referido Padre la registrasse, sin duda que no hallaria el arbol à quien buscaba, porque havia noventa años que un huracán lo havia arruinado: y no por esto sería el arbol mencionado cuento de viageros, arbol soñado, ni Phenix fingido.

49 El Licenciado Nuñez de la Peña, natural de aquellas Islas, en el cap. 2. de la Descripción de ellas dice, que despues de haver durado muchos años, la violencia de un furioso temporal, arrancandolo por las raíces, diò con él en tierra, el año de 1625. y aunque por sus cercanias dexò algunos hijos, que otros quieren fuesen retoños del mismo arbol, con el tiempo se fueron secando, hasta consumirse. Los naturales de la Isla, faltandoles esta providencia, tomaron la de abrir cisternas para mantenerse, y desde entonces se hallan en la Isla las cisternas, y no se encuentra con el arbol; mas ni le tienen por soñado, ni por fingido.

50 Su certeza se dexa conocer, en que un hijo de Gomer, nieto de Noè, por hijo de Japhet; le puso à la Isla el nombre de *Hero*, como puso su padre el suyo à otra de las Canarias, que llaman la Gomera; aquel nombre despues corrompido, quedó en la de *Hierros*; mas en el Idioma de aquellos primeros pobladores, *Hero* significa fuente, y *Til* el arbol que destila, y no habiendo en la Isla fuente alguna, ni memoria de que la huviese, la entenderian por el arbol *Til*, porque destilaba el agua que à los habitadores servia de fuente. Pero quando esto por antiquissimo padezca alguna incertidumbre, pregunto, que significacion se le debe

X 2

dar

dàr à el monumento, que hasta oy en la Isla se conserva de las dos albercas, cada una de veinte pies en quadro, y quatro de profundidad, las que Thomàs Cornelio en el segundo tomo de su Diccionario Geographico dice, que aun se mantienen? No otra, que la de que se hicieron para recoger en ellas el agua, que antes de derribarlo el ayre, destilaba el arbol referido; por que dàr otro origen de Río, ò de fuente alguna, es violentar la congruencia: pues consta de aquel lugar de Plinio, lib. 6. cap. 32. que *in pluvialia non esse aquam, nisi ex imbribus*. Y estando en aquellos tiempos sin ella, es por fin duda que jamàs se le conociò otra, que la del arbol, que se recogia en las referidas albercas; y sobre la seguridad de esta existencia se fundaria el Diccionario de Moreri, tom. 2. para las medidas que à el arbol le señala, dandole doce pies de grueso al tronco, quarenta de alto, y ciento y veinte del diametro de sus ramas.

ESMERALDAS.

51 **E**N la pag. 51. pone su Reverendissima en el num. 68. el ultimo error de los de su Discurso, sobre la creencia en que estamos que ay *esmeraldas Orientales*, y nos advierte con la autoridad de Juan Bautista Tabernier, lib. 2. cap. 19. de sus Viages; que *la division que hacen los Lapidarios de esmeraldas Orientales, y Occidentales, no tiene fundamento alguno; porque en toda el Asia no ay minera de esmeraldas, ni en todo el Oriente se halla piedra alguna de estas, que no aya ido de la America*. Pues bien. Las esmeraldas que nos dice la Escritura adornaban el Racional del Sacerdote, y otras muchas de que hacen mención las historias antiguas, serian piedras de la America? Claro està que no, pues faltaban muchos siglos para descubrir esta parte del Mundo, mayormente quando el Racional de los Hebreos fuè muy anterior à el Tribu perdido, que en la mas fundada opinion se dà por los primeros pobla-

dores de la America, como se puede ver en Fr. Gregorio Garcia en su origen de los Indios: luego sin ir de la America se podria hallar en el Oriente *alguna piedra de estas*. Quando el Oriente no las criasse, pudieron pasar à el, *sin ir de la America*; las esmeraldas de Madagascar, que assegura Monsieur Struys, que estuvo en ella, y que se crien en esta Isla. El Abad de Chaviloy nos dice en su Diccionario, que desde que en el Oriente se perdiò la Roca vieja, que era la mina que las daba, yà no se facan: y esto mismo nos dice el Diccionario de Dombes, tom. 1. luego si en el Oriente havia mina que las criaba, no estarian solas en el las que pasaban *de la America*; y podràn los *Lapidarios* sin error distinguir *esmeraldas Orientales, y Occidentales*.

52 Mayor dificultad se ofrece en el transito de estas piedras desde la *America* à el *Oriente*. En el nuevo Reyno de Granada, cerca de Santa Fè de Bogotà, en las minas de Muslo, se facan las esmeraldas: para desde aqui conducir las al *Oriente*, se necessita de estas cosas: baxarlas à Cartagena, y navegarlas à Nueva España, cosa que no està en corriente, porque no ay con este Reyno trato de este genero. Yà puestas en la Veracruz, llevarlas al Puerto de Acapulco en el mar del Sur: desde este en la Nao, que llaman de China, ponerlas en Philipinas, y desde estas Islas distribuirlas en el *Oriente*. El giro de este largo trastorno con dos navegaciones tan dilatadas, està manifestando la dificultad del passage; y por otra parte saberse, que el Rey de Sian se hallaba con tan inmenso numero de estas piedras, que le moviò su misma abundancia à intentar en una Galeria bien dilatada hacer un parral de ojas, y frutos de esmeralda, obra, que aunque la empezó, y continuò, por ser de tan gran ambito la fabrica, no consiguió ver el fin, porque se le acabaron antes las preciosas piedras; lo que dà à entender el que no le havian venido de tan inmensa distancia, pues le fueran tan costosas, que pudiera no gustar de tantas cantidades, ni de estimarlas en tan poco. Con que aunque el señor

Tabernier afirma, que no se halla en el *Oriente* esmeralda que no huviesse ido de la *America*, no puede ser cierto; puesto que no pudo haver visto las esmeraldas de todo el *Oriente* para afirmarlo; si bien para mi dictamen, aunque las minas de *Musso* se huviesfen cambiado à el *Oriente*, no dexarè de afirmar que ay *esmeraldas Orientales*, bastando à persuadirme, el que me lo assegure el Reverendissimo Padre *Maestro Feyjoè*, tom. 1. pag. 129. n. 48. donde nos dice de esta fuerte: *La pedreria, que hace el principal fondo de los Boticarios, es reprobada, no solo como inutil, mas aun como nociva: y yo por lo menos creo que sirve mas la menos virtuosa yerba del campo, que todas las esmeraldas que vienen del Oriente.* Y pues nos vienen de allà, sin duda seràn *Orientales*: pues no havian de dár las de la *America* aquella quasi impracticable vuelta à el *Oriente*, para que de allì nos viniessen.

DESCUIDO UNICO.

53 EN la pag. 53. trae su Reverendissima en los numeros 73. y 74. dos graciosas historietas, acaecidas en *Philipinas* al tiempo de su conquista, y en ambas llama *Indios* à los Naturales de aquellas Islas; y este descuido debió advertirlo, respecto de que suponemos el que no ignora, que las *Philipinas* no son Islas que se sitúan en ninguna de las demarcaciones de las dos Indias de *Oriente*, y *Occidente*; por lo que es tan improprio llamarles *Indios* à los *Philipinos*, como si se les diese este nombre à los *Tartaros*, ò à los *Chinos*: y no porque se descuidasse en esto mismo el Padre *Tallandier*, debió su Reverendissima caer en lo propio, quando tomó del las dos noticias, que refieren las *Memorias de Treveux* de 1715.

art. 97.



AR-

ARTES DIVINATORIAS.

DISCURSO TERCERO.

1 **S**obre las *Artes Divinatorias* se debe decir, lo que tantas veces hemos dicho en la nota de otros Discursos; esto es, que no ay en este errores comunes. Pues la *Chiromancia*, que aun subsiste oy alguna cosa de ella en las *Gitanas*, se reconoce lo primero, que de parte de ellas està tenuta por frusleria, usandola mas por pretexto de poder entrar en las casas, à que los dueños adivinen el paradero de lo que hallan mas à mano, que à adivinar las rayas de los que se las enseñan. Lo segundo, que lo mas infimo del vulgo tiene la buenaventura mas por chiste, que por cosa digna de aprecio. Con que respecto de la situacion en que oy se halla la *Chiromancia*, tengo por trabajo perdido el que su Reverendissima con tanta erudicion emplea en batir con artilleria gruesa una fortaleza, que bastaba para arruinarla haverle tirado quatro naranjas, por lo que solo passarèmos al registro de algunos descuidos.

DESCUIDO PRIMERO.

2 EN la pag. 61. num. 17. trata su Reverendissima de la Cruz *Chiromantica* del monte de *Jupiter*, y dice: *Que si la Cruz, contemplada como signo moral, puede significar dignidad Ecclesiastica, con igual razon, como signo Politico, ò Civil, significarà suplicio capital: y ni uno, ni otro es del caso; porque si la Chiromancia*

tu-